

**Consejo de Administración de la
Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito
VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito**

Acta Número 009

Cuarta Sesión Extraordinaria

Por medio de la presente y en atención a las recomendaciones de la Secretaría de Salud del Gobierno de Baja California en mi carácter de Director General de la PRODEUR, se les convoca a la Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, a celebrarse de manera electrónica (virtual) a través de la siguiente aplicación:

PRODEUR PRODEUR is inviting you to a scheduled Zoom meeting.

Topic: PRODEUR PRODEUR's Zoom Meeting

Time: Sep 21, 2021 10:00 AM Tijuana

Join Zoom Meeting

<https://us04web.zoom.us/j/78298514021?pwd=ak55b1hBUkg1SGRSbU9YYm5iK2RYUT09>

Meeting ID: 782 9851 4021

Passcode: Yv4uZd

En punto de las 10:00 HRS. del día Martes 21 de Septiembre del 2021, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 2°, 8°, 9° y 13° del Acuerdo de Creación y Artículo 7° del Reglamento Interno de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.
2. Lectura del orden del día para su aprobación o modificación en su caso.
3. Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso de la propuesta que presenta el Director general de la Paramunicipal Arq. Abraham Gómez Álvarez para la cancelación de las obras correspondientes al PRIMER

PAQUETE DE OBRAS DEL PROGRAMA DE OBRA NORMAL PRON 2021
que a continuación se detallan:

- a)** Introducción de agua potable etapa II, en la Colonia Cumbres del Mar Delegación Plan Libertador, por un monto de hasta \$2'888,701.33 (Son Dos Millones Ochocientos Ochenta y Ocho Mil Setecientos Un Pesos 33/100 M.N.).
 - b)** Rehabilitación de crucero con concreto hidráulico estampado entre las calles Av. Ciprés y Av. Mar adriático Col. Zona centro, Por un monto de hasta \$ 266,961.59 (Doscientos Sesenta y Seis Mil Novecientos Sesenta y Un Pesos 59/100 M.N.).
 - c)** Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Pascual Solórzano (Elara) entre las calles Pandora hasta calle Tebe Colinas del Sol Delegación Plan Libertador, por un monto de hasta \$ 1'665,978.44 (Un millón Seiscientos Sesenta y Cinco Mil Novecientos Setenta y Ocho Pesos 44/100 m.n.).
- 4. Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso de la propuesta que presenta el Director de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez respecto a la modificación presupuestal de Egreso del ejercicio fiscal 2021.
 - 5. Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso de la propuesta que presenta el Director de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez respecto a la modificación Programática del Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2021.
 - 6. Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso de la propuesta que presenta el Director de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez relativo a la autorización para que se remita a la Secretaria General del VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito la propuesta de modificación al Reglamento Interno de la PRODEUR.
 - 7. Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta El Director General de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez, relativo a la Baja definitiva de 12 Bienes Muebles de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito.

8. Cierre de la Sesión.

9. De no reunirse el Quórum a la hora citada, se realizará una segunda convocatoria de la sesión para las 10:30 hrs. del mismo día. Al mismo tiempo recordarle que de no ser posible su asistencia, deberá nombrar a un Suplente, quien deberá acudir con la designación correspondiente en hoja membretada y firmada por el titular.-----

PRESIDENTE: Muy buenos días señores del Consejo de Administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, con atención a lo previsto en la fracción tercera del artículo 7, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, y en relación con los artículos 2, 8, 9 y 13 del acuerdo de creación y 7 Reglamento Interior de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, Baja California, y demás relativos y aplicables, se da inicio a ésta Cuarta Sesión Virtual Extraordinaria de Consejo de Administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), siendo las 10:08 (horas/minutos) del día 21 de septiembre del 2021.-----

PRESIDENTE: Secretario sírvase dar lectura al Primer Punto del orden del día.-----

SECRETARIO: Miembros del Consejo de Administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, de conformidad con los artículos 8, 9 del acuerdo de creación de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, Baja California, solicito su atención y respuesta a la lista de asistencia:-----

Arq. Pilar Olimpia Vargas Moreno, **Ausente**, C. Alma Josefina Ledesma Martínez, **Ausente**, C. Miguel Ángel Moreno Ávila, **Ausente**, C. María de los Ángeles Gómez Ramos, **Presente**, C. Víctor Hugo Chávez Magaña, **Ausente**, C. María de los Ángeles Gómez Ramos, **Presente**, Lic. Manuel Zermeño Chávez, **Presente**, Ing. Enrique Díaz Pérez, representado por Ing. Carlos Alberto Lagunés Gómez, **Presente**, Lic. Luis Daniel Garduño Espinoza, representado por Jonathan Alain Abarca Guzmán **Presente**, Ing. Georgina Rangel Canchola, **Ausente**, Arq. Juan Ramón Bojórquez López, Representado por la Lic. Ana María Lemus Estrada, **Presente**, C.P. Adalberto González Higuera, **Ausente**, Lic. Eli Topete Robles, Representado por Ing. José Luis Madrid Flores, **Presente**, Ing. Miguel Ángel Amador Olivas, Representado por Ing. José Miguel Angulo Sánchez, **Presente**, Arq. Aida Mariela Montellano Franco, **Presente**, Síndico Procurador: José Luis Zazueta Pérez, **Ausente**, Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo,

Representado por el Arq. Abraham Gómez Álvarez **Presente**.

SECRETARIO: Presidente, dada la asistencia de los Honorables Miembros del Consejo de Administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, hago de su conocimiento que existe Quórum Legal para sesionar.

PRESIDENTE: Miembros del Consejo de Administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, por así dar Fe el Secretario, de que existe Quorum Legal para sesionar, se declara formalmente el inicio de la presente Sesión de Consejo de administración, por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos y legales; señor Secretario para dar el debido orden a la sesión, favor de dar lectura al Orden del Día, para posteriormente someter a votación su aprobación.

SECRETARIO: Señores Miembros del Consejo de Administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, procederé a dar lectura a la propuesta del Orden del Día con el cual desarrollaremos la presente Sesión, para efectos de discusión y en su caso modificación o aprobación:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

SEGUNDO.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.

TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso de la propuesta que presenta el Director general de la Paramunicipal Arq. Abraham Gómez Álvarez para la cancelación de las obras correspondientes al PRIMER PAQUETE DE OBRAS DEL PROGRAMA DE OBRA NORMAL PRON 2021 que a continuación se detallan:

- a) Introducción de agua potable etapa II, en la Colonia Cumbres del Mar Delegación Plan Libertador, por un monto de hasta \$2'888,701.33 (Son Dos Millones Ochocientos Ochenta y Ocho Mil Setecientos Un Pesos 33/100 M.N.).
- b) Rehabilitación de crucero con concreto hidráulico estampado entre las calles Av. Ciprés y Av. Mar adriático Col. Zona centro, Por un monto de hasta \$ 266,961.59 (Doscientos Sesenta y Seis Mil Novecientos Sesenta y Un Pesos 59/100 M.N.).

- c) Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Pascual Solórzano (Elara) entre las calles Pandora hasta calle Tebe Colinas del Sol Delegación Plan Libertador, por un monto de hasta \$ 1'665,978.44 (Un millón Seiscientos Sesenta y Cinco Mil Novecientos Setenta y Ocho Pesos 44/100 m.n.). - - - -
-
-

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso de la propuesta que presenta el Director de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez respecto a la modificación presupuestal de Egreso del ejercicio fiscal 2021. . - - - -

QUINTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso de la propuesta que presenta el Director de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez respecto a la modificación Programática del Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2021. . - - - -

SEXTO.-Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso de la propuesta que presenta el Director de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez relativo a la autorización para que se remita a la Secretaria General del VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito la propuesta de modificación al Reglamento Interno de la PRODEUR. . - - - -

SEPTIMO.-Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso, de la propuesta que presenta El Director General de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez, relativo a la Baja definitiva de 12 Bienes Muebles de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito. . - - - -

OCTAVO.-Cierre de la Sesión. - - - -

PRESIDENTE: Algún comentario compañeros del Consejo de administración de la PRODEUR:- - - - -

PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Consejo de administración de la PRODEUR, el punto de acuerdo.- - - - -

SECRETARIO: Por instrucciones del Presidente , se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO SEGUNDO del orden del día -----

C. María de los Ángeles Gómez Ramos, **A Favor**, C. María de los Ángeles Gómez Ramos, **A Favor**, Lic. Manuel Zermeño Chávez, **A Favor**, Ing. Enrique Díaz Pérez, representado por Ing. Carlos Alberto Lagunés Gómez, **A Favor**, Lic. Luis Daniel Garduño Espinoza, representado por Jonathan Alain Abarca Guzmán **A Favor**, Arq. Juan Ramón Bojórquez López, Representado por la Lic. Ana María Lemus Estrada, **A Favor**, Lic. Eli Topete Robles, Representado por Ing. José Luis Madrid Flores, **A Favor**, Ing. Miguel Ángel Amador Olivas, Representado por Ing. José Miguel Angulo Sánchez, **A Favor**, Arq. Aida Mariela Montellano Franco, **A Favor**, Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, Representado por el Arq. Abraham Gómez Álvarez **A Favor**. -----

SECRETARIO: Presidente, le informo que se aprueba por Unanimidad de votos de los miembros del Consejo, el Orden del Día.-----

PRESIDENTE: Una vez aprobado el Orden del Día, Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto.-----

SECRETARIO: El siguiente Punto del Orden del Día es el:-----

TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso de la propuesta que presenta el Director general de la Paramunicipal Arq. Abraham Gómez Álvarez para la cancelación de las obras correspondientes al PRIMER PAQUETE DE OBRAS DEL PROGRAMA DE OBRA NORMAL PRON 2021 que a continuación se detalla:

- a) Introducción de agua potable etapa II, en la Colonia Cumbres del Mar Delegación Plan Libertador, por un monto de hasta \$2'888,701.33 (Son Dos Millones Ochocientos Ochenta y Ocho Mil Setecientos Un Pesos 33/100 M.N.).
- b) Rehabilitación de crucero con concreto hidráulico estampado entre las calles Av. Ciprés y Av. Mar adriático Col. Zona centro, Por un monto de hasta \$ 266,961.59 (Doscientos Sesenta y Seis Mil Novecientos Sesenta y Un Pesos 59/100 M.N.).

Acta 009

- c) Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Pascual Solórzano (Elara) entre las calles Pandora hasta calle Tebe Colinas del Sol Delegación Plan Libertador, por un monto de hasta \$ 1'665,978.44 (Un millón Seiscientos Sesenta y Cinco Mil Novecientos Setenta y Ocho Pesos 44/100 m.n.). - - - -

DIRECTOR DE PRODEUR Antes de iniciar con la información, porque se están cancelando, porque estas obras al inicio las traemos que se realizan con recursos del Ayuntamiento de Playas de Rosarito que son recursos propios municipales, después se logró por medio de la Presidente Municipal, Tesorería y un servidor la PRODEUR, que hubiera recursos estatales, esta obras estaban al inicio con nosotros y después se mandaron aprobar por el estado, para nosotros poder tener recurso propios frescos y poder utilizarlos en otro tipo de obra por lo cual estamos pidiendo la cancelación de las siguientes obras.

En fecha 25 de junio del 2021 se aprobó por este consejo de Administración la resignación del recurso del Primer Paquete de obras del Programa PRON 2021, para la realización de estas tres obras, asentado en el Punto Tercero del Acta No 005 de este Consejo Administración:

- a) Cancelación de la obra No. 6 (sin nombre) del PRIMER PAQUETE DE OBRAS DEL PROGRAMA DE OBRA NORMAL PRON 2021, por un monto autorizado de \$ 2'069,416.72 (son Dos millones sesenta y nueve mil cuatrocientos dieciséis pesos 72/100 m.n.)
- b) Introducción de agua potable etapa II, en la Colonia Cumbres del Mar Delegación Plan Libertador, por un monto de hasta \$2'888,701.33 (Son Dos Millones Ochocientos Ochenta y Ocho Mil Setecientos Un Pesos 33/100 M.N.).
- c) Rehabilitación de cruceros con concreto hidráulico estampado de las calles Av. Ciprés y Av. Mar adriático Col. Zona centro, Por un monto de hasta \$266,961.59 (Doscientos Sesenta y Seis Mil Novecientos Sesenta y Un Pesos 59/100 M.N.).
- d) Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Pascual Solórzano (Elara) entre las calles Pandora hasta calle Tebe Colinas del Sol Delegación Plan Libertador, por un monto de hasta \$ 1'665,978.44 (Un millón Seiscientos Sesenta y Cinco Mil Novecientos Setenta y Ocho Pesos 44/100 m.n.)

Cancelación de la obra No. 6 (sin nombre) del PRIMER PAQUETE DE OBRAS DEL PROGRAMA DE OBRA NORMAL PRON 2021, por un monto autorizado de \$ 2'069,416.72 (son Dos millones sesenta y nueve mil cuatrocientos dieciséis pesos 72/100 m.n.).-----

Cancelación de la obra Introducción de agua potable etapa II, en la Colonia Cumbres del Mar Delegación Plan Libertador, por un monto de hasta \$2'888,701.33 (Son Dos Millones Ochocientos Ochenta y Ocho Mil Setecientos y Un Pesos 33/100 M.N.).-----

Las obras consideradas en el Primer Paquete de Obras del Programa PRON "Pavimentación Con Concreto Hidráulico De La Calle Pascual Solórzano (Elara) Entre La Calle Pandora Hasta Calle Tebe, Col. Colinas Del Sol, Delegación Plan Libertador, Playas De Rosarito B.C", con una inversión hasta \$1'665,978.44 y "Rehabilitación De Crucero De Las Calles Av. Ciprés Y Av. Mar Adriático Con Concreto Hidráulico Estampado, Delegación Zona Centro, Playas De Rosarito, B.C", con una inversión hasta \$266,961.59, se realizaran con los recursos del Programa de Financiamiento 2021, este paquete contempla siete obras por un importe de \$14'020,249.00.-----

La obra pública Introducción de agua potable etapa II, en la Colonia Cumbres del Mar Delegación Plan Libertador, por un monto de hasta \$2'888,701.33 (Son Dos Millones Ochocientos Ochenta y Ocho Mil Setecientos Un Pesos 33/100 M.N.). se considerara como un segundo paquete de obras para el siguiente año, por lo que se decidió en este ejercicio su cancelación.-----

Le informo fecha 16 de agosto del 2021 se aprobó por este Consejo de Administración el programa de obras de los recurso del Programa de Financiamiento 2021 , para la realización de esta siete obras, asentado en el Punto Quinto del Acta No 005 de este consejo, -----

No.	Obra:	Monto Contratado:
1	Pavimentación Con Concreto Hidráulico De Av. La Colina Desde La Calle Av. Las Lomas Sur Hasta Calle Av. Del Monte Colonia Plan Libertador, Playas De Rosarito	\$ 3,704,605.09
2	Pavimentación Con Concreto Hidráulico De La Calle Morelia Ramón Ramírez Artículo 3ro En La Colonia Constitución, Playas De Rosarito	\$ 1,023,495.07
3	Pavimentación De Cruceros (Poliducto Pemex) Con Mezcla Asfáltica En Colonia Constitución	\$ 2,475,061.72
4	Pavimentación Con Concreto Hidráulico De La Calle Pascual Solórzano (Elara) Entre Las Calles Calle Pandora Hasta Calle Tevé Col. Colinas Del Sol, Delegación Plan Libertador, Playas De Rosarito B.C.	\$ 1,665,978.44

5	Rehabilitación De Crucero De Las Calles Av. Ciprés Y Av. Mar Adriático Con Concreto Hidráulico Estampado, Delegación Zona Centro, Playas De Rosarito, B.C.	\$ 266,961.59
6	Pavimentación Con Concreto Hidráulico De La Calle Clemente Contreras Entre Las Calles Rigoberto Morales A Calle Elidió Sánchez Colonia Ampliación Plan Libertador, Delegación Plan Libertador, Playas De Rosarito, B.C.	\$ 3,238,783.43
7	Pavimentación Con Concreto Hidráulico De Calle José María Morelos Desde Calle Raúl Sánchez Díaz A Calle Lázaro Cárdenas Col. Echeverría, Delegación Zona Rosarito, Playas De Rosarito, B.C.	\$ 1,645,363.66
Total De Inversión 2021		\$ 14,020,249.00

Este es el motivo de que estamos haciendo estas modificaciones al Programa de Obra 2021.-----

PRESIDENTE: Algún comentario compañeros del Consejo de administración de la PRODEUR.-----

JOSE LUIS MADRID FLORES: Se hizo un tipo de promoción por la obra con las gentes de Colonia Cumbres del Mar.-----

DIRECTOR DE PRODEUR: Las gestiones están hechas por parte ellos hay un compromiso de realizar la obra, estamos buscando la forma para que se redirecciones para el siguiente año, lo que pasa es que se está haciendo el proyecto para ampliar la red de agua para todo el resto de la Colonia Cumbres del Mar, ya que se contemplaban cinco calle nada más y se hará un proyecto con más cobertura para la Colonia.-----

PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Consejo de administración de la PRODEUR, el punto de acuerdo.-----

SECRETARIO: Por instrucciones del Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO TERCERO del orden del día. Iniciando por mi mano derecha.-----

C. María de los Ángeles Gómez Ramos, **A Favor**, C. María de los Ángeles Gómez Ramos, **A Favor**, Lic. Manuel Zermeno Chávez, **A Favor**, Ing. Enrique Díaz Pérez, representado por Ing. Carlos Alberto Lagunés Gómez, **A Favor**, Lic. Luis Daniel Garduño Espinoza, representado por Jonathan Alain Abarca Guzmán **A Favor**,

Acta 009

Arq. Juan Ramón Bojórquez López, Representado por la Lic. Ana María Lemus Estrada, **A Favor**, Lic. Eli Topete Robles, Representado por Ing. José Luis Madrid Flores, **Abstención**, Ing. Miguel Ángel Amador Olivas, Representado por Ing. José Miguel Angulo Sánchez, **A Favor**, Arq. Aida Mariela Montellano Franco, **A Favor**, Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, Representado por el Arq. Abraham Gómez Álvarez **A Favor**.

SECRETARIO: Presidente, le informo que es Aprobado por **Mayoría** de votos de los miembros del consejo de administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), el PUNTO TERCERO del orden del día.-----

PRESIDENTE: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -

SECRETARIO: El siguiente Punto del Orden del Día es el:-----

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso de la propuesta que presenta el Director de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez respecto a la modificación presupuestal de Egreso del ejercicio fiscal 2021.-----

DIRECTOR DE PRODEUR: Arq. Abraham Gómez Álvarez cede la palabra al Contador de PRODEUR Francisco Javier Reyes Fonseca para la explicación de la modificación presupuestal de Egreso del ejercicio fiscal 2021.-----

CONTADOR DE PRODEUR: Con fundamento en el artículo 50 Fracción IV de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, se presenta al Consejo de Administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito la modificación presupuestal de egresos 2021, esta modificación se presenta por trasferencias de recursos entre la partidas presupuestales sin incrementar el presupuesto de egresos , así como la asignación de recursos a los programas presupuestarios nuevos del Programa de Financiamientos 2021 : -----

No P p	CODIGO PROGRAMATICO	CONCEPTO CÓG	NOMBRE DE PROGRAMA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	Egreso Aprobado	Ampliaciones /(Reducciones)	Egreso Modificado
		11301- Sueldo Tabular Personal Permanente					
1	04.01.03.03.01		PROGRAMA CON RECURSOS PROPIOS (PRON)	ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$19,623.62	\$2,123.90	\$21,747.52
3	04.01.03.01.03		PROGRAMA CON RECURSOS PROPIOS (PRON)	COORDINACION DE OBRA Y PROYECTOS	\$22,842.73	-\$16,867.81	\$5,974.92

Acta 009

4	04.01.03.02.04		PROGRAMA CON RECURSOS PROPIOS (PRON)	LICITACIONES	\$20,029.74	-\$435.58	\$19,594.16
5	04.01.03.04.05		PROGRAMA CON RECURSOS PROPIOS (PRON)	SUPERVISION DE OBRA	\$20,137.41	-\$6,411.70	\$13,725.71
7	04.01.03.01.07		FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	COORDINACION DE OBRA Y PROYECTOS	\$26,495.70	\$3,833.64	\$30,329.34
8	04.01.03.02.08		FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	LICITACIONES	\$38,846.98	-\$12,599.42	\$26,247.56
9	04.01.03.03.09		FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$36,517.95	-\$11,096.28	\$25,421.67
10	04.01.03.04.10		FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	SUPERVISION DE OBRA	\$25,616.80	-\$3,607.63	\$22,009.17
15	04.01.03.04.15		BDAN	SUPERVISION DE OBRA	\$20,922.22	-\$8,972.38	\$11,949.84
16	04.01.03.03.16		BDAN	ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$20,922.22	-\$10.00	\$20,912.22
21	04.01.03.01.21		FINANCIAMIENTO 2021	COORDINACION DE OBRA Y PROYECTOS	\$0.00	\$13,034.17	\$13,034.17
22	04.01.03.02.22		FINANCIAMIENTO 2021	LICITACIONES	\$0.00	\$13,035.00	\$13,035.00
23	04.01.03.03.23		FINANCIAMIENTO 2021	ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$0.00	\$8,982.38	\$8,982.38
24	04.01.03.04.24		FINANCIAMIENTO 2021	SUPERVISION DE OBRA	\$0.00	\$18,991.71	\$18,991.71
				Total Partida:	\$251,955.37	\$0.00	\$251,955.37
12201 Sueldo Tabular Personal Eventual							
1	04.01.03.03.01		PROGRAMA CON RECURSOS PROPIOS (PRON)	ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$37,966.90	\$5,528.14	\$43,495.04
5	04.01.03.04.05		PROGRAMA CON RECURSOS PROPIOS (PRON)	SUPERVISION DE OBRA	\$12,455.76	-\$8,292.37	\$4,163.39
9	04.01.03.03.09		FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$73,479.74	-\$27,759.27	\$45,720.47
10	04.01.03.04.10		FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	SUPERVISION DE OBRA	\$25,420.18	-\$4,502.06	\$20,918.12
15	04.01.03.04.15		BDAN	SUPERVISION DE OBRA	\$20,922.22	-\$5,983.89	\$14,938.33
16	04.01.03.03.16		BDAN	ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$39,730.54	-\$3,877.75	\$35,852.79
23	04.01.03.03.23		FINANCIAMIENTO 2021	ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$0.00	\$26,108.88	\$26,108.88
24	04.01.03.04.24		FINANCIAMIENTO 2021	SUPERVISION DE OBRA	\$0.00	\$18,991.71	\$18,991.71
				Total Partida:	\$209,975.34	\$213.39	\$210,188.73
13401 Compensaciones							
1	04.01.03.03.01		PROGRAMA CON RECURSOS PROPIOS (PRON)	ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$29,503.48	\$2,894.54	\$32,398.02
3	04.01.03.01.03		PROGRAMA CON RECURSOS PROPIOS (PRON)	COORDINACION DE OBRA Y PROYECTOS	\$41,077.94	-\$13,680.82	\$27,397.12
4	04.01.03.02.04		PROGRAMA CON RECURSOS PROPIOS (PRON)	LICITACIONES	\$5,888.32	\$11,139.01	\$17,027.33
5	04.01.03.04.05		PROGRAMA CON RECURSOS PROPIOS (PRON)	SUPERVISION DE OBRA	\$28,103.92	-\$15,353.96	\$12,749.96
7	04.01.03.01.07		FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	COORDINACION DE OBRA Y PROYECTOS	\$49,251.02	-\$3,506.55	\$45,744.47
8	04.01.03.02.08		FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	LICITACIONES	\$29,584.07	-\$14,628.02	\$14,956.05
9	04.01.03.03.09		FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$38,914.53	-\$15,610.59	\$23,303.94
10	04.01.03.04.10		FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	SUPERVISION DE OBRA	\$34,981.42	-\$4,726.43	\$30,254.99

Acta 009

13	04.01.03.01.13		BDAN	COORDINACION DE OBRA Y PROYECTOS	\$38,306.35	-\$4,958.75	\$33,347.60
14	04.01.03.02.14		BDAN	LICITACIONES	\$18,657.23	-\$6,426.53	\$12,230.70
15	04.01.03.04.15		BDAN	SUPERVISION DE OBRA	\$26,947.49	-\$4,608.72	\$22,338.77
16	04.01.03.03.16		BDAN	ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$25,008.46	-\$3,154.29	\$21,854.17
21	04.01.03.01.21		FINANCIAMIENTO 2021	COORDINACION DE OBRA Y PROYECTOS	\$0.00	\$22,146.12	\$22,146.12
22	04.01.03.02.22		FINANCIAMIENTO 2021	LICITACIONES	\$0.00	\$9,915.54	\$9,915.54
23	04.01.03.03.23		FINANCIAMIENTO 2024	ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$0.00	\$15,870.34	\$15,870.34
24	04.01.03.04.24		FINANCIAMIENTO 2023	SUPERVISION DE OBRA	\$0.00	\$24,475.72	\$24,475.72
				Total Partida:	\$366,224.23	-\$213.39	\$366,010.84
15403 Previsión Social Múltiple							
1	04.01.03.03.01		PROGRAMA CON RECURSOS PROPIOS (PRON)	ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$27,769.37	\$3,559.83	\$31,329.20
3	04.01.03.01.03		PROGRAMA CON RECURSOS PROPIOS (PRON)	COORDINACION DE OBRA Y PROYECTOS	\$20,354.14	-\$13,018.99	\$7,335.15
4	04.01.03.02.04		PROGRAMA CON RECURSOS PROPIOS (PRON)	LICITACIONES	\$10,545.13	\$1,414.33	\$11,959.46
5	04.01.03.04.05		PROGRAMA CON RECURSOS PROPIOS (PRON)	SUPERVISION DE OBRA	\$19,684.26	-\$1,347.34	\$18,336.92
7	04.01.03.01.07		FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	COORDINACION DE OBRA Y PROYECTOS	\$23,968.43	\$4,839.19	\$28,807.62
8	04.01.03.02.08		FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	LICITACIONES	\$22,578.96	-\$8,981.99	\$13,596.97
9	04.01.03.03.09		FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$30,813.92	-\$15,055.29	\$15,758.63
10	04.01.03.04.10		FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	SUPERVISION DE OBRA	\$24,404.97	-\$7,355.07	\$17,049.90
13	04.01.03.01.13		BDAN	COORDINACION DE OBRA Y PROYECTOS	\$18,642.06	-\$3,423.96	\$15,218.10
14	04.01.03.02.14		BDAN	LICITACIONES	\$12,157.89	\$0.00	\$12,157.89
15	04.01.03.04.15		BDAN	SUPERVISION DE OBRA	\$22,694.73	-\$11,908.10	\$10,786.63
16	04.01.03.03.16		BDAN	ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$22,288.78	-\$2,717.20	\$19,571.58
21	04.01.03.01.21		FINANCIAMIENTO 2021	COORDINACION DE OBRA Y PROYECTOS	\$0.00	\$11,603.76	\$11,603.76
22	04.01.03.02.22		FINANCIAMIENTO 2021	LICITACIONES	\$0.00	\$7,567.66	\$7,567.66
23	04.01.03.03.23		FINANCIAMIENTO 2021	ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$0.00	\$14,212.66	\$14,212.66
24	04.01.03.04.24		FINANCIAMIENTO 2021	SUPERVISION DE OBRA	\$0.00	\$20,610.51	\$20,610.51
				Total Partida:	\$255,902.64	\$0.00	\$255,902.64
10000 SERVICIOS PERSONALES							
					\$1,084,057.58	\$0.00	\$1,084,057.58
21101 Materiales, Útiles Y Equipos Menores De Oficina							
1	04.01.03.03.01		PROGRAMA CON RECURSOS PROPIOS (PRON)	ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$10,719.72	-\$2,000.00	\$8,719.72
2	04.01.01.01.02		GESTIONES GENERALES DE LA DIRECCION	DIRECCION	\$10,791.11	-\$3,000.00	\$7,791.11
3	04.01.03.01.03		PROGRAMA CON RECURSOS PROPIOS (PRON)	COORDINACION DE OBRA Y PROYECTOS	\$10,719.72	-\$5,000.00	\$5,719.72
4	04.01.03.02.04		PROGRAMA CON RECURSOS PROPIOS (PRON)	LICITACIONES	\$10,719.72	\$0.00	\$10,719.72
5	04.01.03.04.05		PROGRAMA CON RECURSOS PROPIOS (PRON)	SUPERVISION DE OBRA	\$8,555.45	\$0.00	\$8,555.45



FLAYAS DE ROSARITO
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Acta 009

6	04.01.02.01.06		CUENTA PUBLICA	CONTABILIDAD	\$10,719.72	-\$3,000.00	\$7,719.72
11	04.01.02.02.11		FINANZAS SOLIDAS	SUBRECAUDACION	\$10,719.72	-\$7,000.00	\$3,719.72
12	04.01.02.03.12		MANEJO EFICIENTE DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES	RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES	\$10,719.72	\$0.00	\$10,719.72
24	04.01.03.04.24		FINANCIAMIENTO 2021	SUPERVISION DE OBRA	\$0.00	\$10,000.00	\$10,000.00
				Total Partida:	\$83,664.88	-\$10,000.00	\$73,664.88
			21103 Otros Equipos Menores Diversos				
12	04.01.02.03.12		MANEJO EFICIENTE DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES	RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES	\$14,000.00	\$10,000.00	\$24,000.00
				Total Partida:	\$14,000.00	\$10,000.00	\$24,000.00
			26101 Combustibles				
24	04.01.03.04.24		FINANCIAMIENTO 2021	SUPERVISION DE OBRA	\$0.00	\$46,025.00	\$46,025.00
				Total Partida:	\$0.00	\$46,025.00	\$46,025.00
			29601 Refacciones Y Accesorios Menores De Equipo De Transporte				
24	04.01.03.04.24		FINANCIAMIENTO 2021	SUPERVISION DE OBRA	\$0.00	\$28,700.00	\$28,700.00
				Total Partida:	\$0.00	\$28,700.00	\$28,700.00
			20000 MATERIALES Y SUMINISTROS				
					\$97,664.88	\$74,725.00	\$172,389.88
			31801 Servicios Postal , Telégrafo y Mensajería				
2	04.01.01.01.02		GESTIONES GENERALES DE LA DIRECCION	DIRECCION	\$5,000.00	\$2,000.00	\$7,000.00
				Total Partida:	\$5,000.00	\$2,000.00	\$7,000.00
			31901 Servicios Integrales Y Otros Servicios				
1	04.01.03.03.01		PROGRAMA CON RECURSOS PROPIOS (PRON)	ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$3,360.00	-\$500.00	\$2,860.00
6	04.01.02.01.06		CUENTA PUBLICA	CONTABILIDAD	\$3,360.00	-\$750.00	\$2,610.00
11	04.01.02.02.11		FINANZAS SOLIDAS	SUBRECAUDACION	\$5,880.00	-\$750.00	\$5,130.00
				Total Partida:	\$12,600.00	-\$2,000.00	\$10,600.00
			33901 Encuesta y estudio de mercado				
1	04.01.03.03.01		ESTUDIOS Y PROYECTOS	SUPERVISION DE OBRA	\$139,200.00	-\$51,989.83	\$87,210.17
10	04.01.03.04.10		FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	SUPERVISION DE OBRA	\$152,800.00	-\$51,989.83	\$100,810.17
				Total Partida:	\$292,000.00	-\$103,979.66	\$188,020.34
			35501 Reparación Y Mantenimiento De Equipo De Transporte				
24	04.01.03.04.24		FINANCIAMIENTO 2021	SUPERVISION DE OBRA	\$0.00	\$15,254.66	\$15,254.66
				Total Partida:	\$0.00	\$15,254.66	\$15,254.66
			37501 Viáticos En El País				
24	04.01.03.04.24		FINANCIAMIENTO 2021	SUPERVISION DE OBRA	\$0.00	\$9,000.00	\$9,000.00
				Total Partida:	\$0.00	\$9,000.00	\$9,000.00
			37902 Peajes				

Acta 009

24	04.01.03.04.24		FINANCIAMIENTO 2021	SUPERVISION DE OBRA	\$0.00	\$5,000.00	\$5,000.00
				Total Partida:	\$0.00	\$5,000.00	\$5,000.00
			30000 SERVICIOS GENERALES		\$309,600.00	-\$74,725.00	\$234,875.00
TOTAL					\$1,491,322.46	\$0.00	\$1,491,322.46

CAPITULO 10000 SERVICIOS PERSONALES

En partida de correspondientes a sueldos y salarios como son 11301, 12201, 13401 y 15403, se transfieren recursos a los programas de nueva creación para el cumplimiento de sus metas.

Los ajuste correspondientes no se crea un aumento en este capítulo del gasto se realizan transferencia entre la partidas del mismo Capítulo de Servicio Personales.

CAPITULO 20000 MATERIALES Y SUMINISTROS

21101 Materiales, Útiles Y Equipos Menores De Oficina

Se disminuye la partida para transferir recursos a la partida 21103 Otros Equipos Menores Diversos.

21103 Otros Equipos Menores Diversos.

Se incrementa la partida para la compra de 7 ventiladores de escritorio y despachador de agua.

26101 Combustibles

Se incrementa la partida de combustible para el por la ampliación en el programa de obras a realizar en este ejercicio.

29601 Refacciones Y Accesorios Menores De Equipo De Transporte

Se incrementa la partida de para la compra de llantas de cuatro vehículos pick up del parque vehicular de la dependencia.

El ajuste correspondientes crea un aumento en este capítulo del gasto se realiza transferencia de las partidas del mismo Capítulo de Servicios Generales.

CAPITULO 30000 SERVICIOS GENERALES

31801 Servicios Postal, Telégrafo y Mensajería

Se incrementa la partida para hacer frente a los gastos de mensajería al Banco de América del Norte por las obras realizadas con el Programa BDAN

31901 Servicios Integrales Y Otros Servicios

Se transfieren recursos a la partida 31901 de Servicios Integrales y Otros Servicios

33901 Encuesta y estudio de mercado

Se disminuye la partida para transferir recursos a la partida de este mismo Capítulo y del Capítulo Suministros y Materiales

35501 Reparación Y Mantenimiento De Equipo De Transporte

Se incrementa la partida para hacer frente a los gasto de mantenimiento del parque vehicular de la dependencia.

37501 Viáticos En El País

Se Incrementa la Partida por él envió a Mexicali de la estimaciones físicas de las obras del Programa de Financiamiento al Gobierno del Estado de Baja California.

37902 Peajes

Se Incrementa la Partida por él envió a Mexicali de la estimaciones físicas de las obras del Programa de Financiamiento al Gobierno del Estado de Baja California.

El ajuste correspondientes crea una disminución en este capítulo del gasto se realiza transferencia entre las partidas del mismo Capítulo y al Capítulo de Suministros y Materiales.-----

PRESIDENTE: Algún comentario compañeros del Consejo de administración de la PRODEUR de NO haber comentarios, se pasa a lo siguiente: -----

PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Consejo de administración de la PRODEUR, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO: Por instrucciones del Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO CUARTO del orden del día. Iniciando por mi mano derecha. --

C. María de los Ángeles Gómez Ramos, **A Favor**, C. María de los Ángeles Gómez Ramos, **A Favor**, Lic. Manuel Zermeño Chávez, **A Favor**, Ing. Enrique Díaz Pérez, representado por Ing. Carlos Alberto Lagunés Gómez, **A Favor**, Lic. Luis Daniel Garduño Espinoza, representado por Jonathan Alain Abarca Guzmán **A Favor**, Arq. Juan Ramón Bojórquez López, Representado por la Lic. Ana María Lemus Estrada, **A Favor**, Lic. Eli Topete Robles, Representado por Ing. José Luis Madrid Flores, **A Favor**, Ing. Miguel Ángel Amador Olivas, Representado por Ing. José Miguel Angulo Sánchez, **A Favor**, Arq. Aida Marieta Montellano Franco, **A Favor**,

Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, Representado por el Arq. Abraham Gómez Álvarez **A Favor.** -----

SECRETARIO: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del consejo de administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), el PUNTO CUARTO del orden del día.-----

PRESIDENTE: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -

SECRETARIO: El siguiente Punto del Orden del Día es el:-----

QUINTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso de la propuesta que presenta el Director de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez respecto a la modificación Programática del Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2021.-----

DIRECTOR DE PRODEUR: Arq. Abraham Gómez Álvarez cede la palabra al Contador de PRODEUR Francisco Javier Reyes Fonseca para la explicación de la modificación programática de Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2021.-----

CONTADOR DE PRODEUR: Con fundamento en el artículo 53 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, se presenta al Consejo de Administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito las modificaciones programáticas del Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2021 por la creación de nuevos Programas Presupuestarios 21,22, 23 y 24 del Programa de Financiamiento por la aplicación y ejecución de los recursos en obra pública en el Municipio de Playas de Rosarito en coordinación con Gobierno del Estado de Baja California, a través de un convenio de colaboración entre ambas partes y el H. Ayuntamiento de Playas de Rosarito, reprogramación, aumento y disminución en metas programadas en las que tienen repercusión directa los programas que se detallan a continuación en la tabla..-----

Se tenían Proyectadas 616 metas anuales en el Presupuesto de Egresos 2021, hasta el Tercer Trimestre se han incrementado 1,495 metas para realizar un total de 2,111 metas anuales, por la aplicación de los recursos de los programas PRON, BDAN, FISM y Financiamiento en la ejecución de obra pública, Se presenta modificaciones a las metas de

los siguientes programas presupuestarios de las siguientes unidades administrativas: - - - - -

No	Pp	NOMBRE DE PROGRAMAS	UNIDADES RESPONSABLES	METAS PROGRAMADA					METAS MODIFICADAS					VARIACIÓN
				1er TRIMESTRE	2do TRIMESTRE	3er TRIMESTRE	4to TRIMESTRE	TOTAL	1er TRIMESTRE	2do TRIMESTRE	3er TRIMESTRE	4to TRIMESTRE	TOTAL	
1	1	PROGRAMA CON RECURSOS PROPIOS (PRON)	ESTUDIOS Y PROYECTOS	18	0	2	2	22	20	4	20	2	46	24
2	2	GESTIONES GENERALES DE LA DIRECCION	DIRECCION	6	6	6	10	28	172	168	177	174	691	663
3	3	PROGRAMA CON RECURSOS PROPIOS (PRON)	COORDINACION DE OBRA Y PROYECTOS	18	0	0	10	28	21	10	19	4	54	26
4	4	PROGRAMA CON RECURSOS PROPIOS (PRON)	LICITACIONES	32	0	0	2	34	28	12	27	10	77	43
5	5	PROGRAMA CON RECURSOS PROPIOS (PRON)	SUPERVISION DE OBRA	36	0	0	2	38	25	38	23	20	106	68
6	6	CUENTA PUBLICA	CONTABILIDAD	45	46	45	47	183	45	44	45	47	181	2
7	7	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	COORDINACION DE OBRA Y PROYECTOS	8	0	0	2	10	14	9	26	9	58	48
8	8	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	LICITACIONES	8	0	0	4	12	3	32	28	10	73	61
9	9	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	ESTUDIOS Y PROYECTOS	6	0	0	2	8	21	2	19	2	44	36
10	10	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	SUPERVISION DE OBRA	12	0	0	2	14	0	48	45	9	102	88
11	11	FINANZAS SOLIDA	SUB- RECUADACION	10	10	14	15	49	14	19	19	15	67	18
12	12	MANEJO EFICIENTE DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES	RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES	34	36	34	39	143	30	37	44	204	315	172
13	13	BDAN	COORDINACION DE OBRA Y PROYECTOS	4	0	0	2	6	0	6	7	2	15	9
14	14	BDAN	LICITACIONES	5	0	0	2	7	17	10	5	2	34	27
15	15	BDAN	SUPERVISION DE OBRA	5	0	0	2	7	0	21	16	3	40	33
16	16	BDAN	ESTUDIOS Y PROYECTOS	3	0	0	2	5	15	0	3	2	20	15
17	17	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) 2020	SUPERVISION DE OBRA	5	0	0	2	7	12	0	0	5	17	10
18	18	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) 2020	COORDINACION DE OBRA Y PROYECTOS	2	0	0	2	4	12	0	0	2	14	10
19	19	PROGRAMA CON RECURSOS PROPIOS (PRON) 2020	SUPERVISION DE OBRA	5	0	0	2	7	11	0	0	5	16	9
20	20	PROGRAMA CON RECURSOS PROPIOS (PRON) 2020	COORDINACION DE OBRA Y PROYECTOS	3	0	0	1	4	7	0	0	1	8	4
21	21	FINANCIAMIENTO	COORDINACION DE OBRA Y PROYECTOS	0	0	0	0	0	0	0	28	2	30	30
22	22	FINANCIAMIENTO	LICITACIONES	0	0	0	0	0	0	0	27	9	36	36
23	23	FINANCIAMIENTO	ESTUDIOS Y PROYECTOS	0	0	0	0	0	0	0	21	2	23	23
24	24	FINANCIAMIENTO	SUPERVISION DE OBRA	0	0	0	0	0	0	0	21	23	44	44
TOTAL PROYECTO DE PRESUPUESTO				265	98	101	152	616	467	460	620	564	2,111	1,496

Pp 01 Programa con Recursos Propios (PRON) Estudios y Proyectos:

Se realiza la reprogramación de metas así como un aumento anual de 24 metas para este trimestre en la presentación de las obligaciones en obra pública del primer paquete de obras aprobados del Programa Prono 2021.

Pp 02 Gestiones de Generales de la Dirección:

Se realiza la reprogramación de metas así como un aumento anual de 663 metas en la presentación de las obligaciones de transparencia de la entidad.

Pp 03 Programa con Recursos Propios (PRON) Coordinación de Obras y Proyectos:

Se realiza la reprogramación de metas así como un aumento anual de 26 metas para este trimestre en la presentación de las obligaciones en obra pública de los primeros paquetes de obras aprobados del Programa Pron 2021.

Pp 04 Programa con Recursos Propios (PRON) Licitaciones:

Se realiza la reprogramación de metas así como un aumento anual de 43 metas para este trimestre en la presentación de las obligaciones en obra pública de los primeros paquetes de obras aprobados del Programa Pron 2021.

Pp 05 Programa con Recursos Propios (PRON) Supervisión de Obra:

Se realiza la reprogramación de metas así como un aumento anual de 68 metas para este trimestre en la presentación de las obligaciones en obra pública del primer paquete de obras aprobados del Programa Pron 2021.

Pp 06 Cuenta Pública:

Se realiza la reprogramación de metas y disminución de dos metas para este trimestre en la presentación de las obligaciones de modificaciones presupuestales.

Pp 07 Fondo de Infraestructura Social Municipal Coordinación de Obras y Proyectos:

Se realiza la reprogramación de metas así como un aumento anual de 48 metas para este trimestre en la presentación de las obligaciones en obra pública de los primeros paquetes de obras aprobados del Programa FISM 2021.

Pp 08 Fondo de Infraestructura Social Municipal Licitaciones:

Se realiza la reprogramación de metas así como un aumento anual de 61 metas para este trimestre en la presentación de las obligaciones en obra pública del Primer paquetes de obras aprobados del Programa FISM 2021.

Pp 09 Fondo de Infraestructura Social Municipal Estudio y Proyectos:

Se realiza la reprogramación de metas así como un aumento anual de 36 metas para este trimestre en la presentación de las obligaciones en obra pública del Primer paquetes de obras aprobados del Programa FISM 2021.

Pp 10 Fondo de Infraestructura Social Municipal Supervisión de Obra:

Se realiza la reprogramación de metas así como un aumento anual de 88 metas para este trimestre en la presentación de las obligaciones en obra pública de los primeros paquetes de obras aprobados del Programa FISM 2021.

Pp 11 Finanzas Solidas:

Se realiza la reprogramación de metas así como el incremento anual de 18 metas en el programa reprogramación y realización de convenio de pagos en la cartera de beneficiarios de los programas de pavimentación en varias vialidades del Municipio de Playas de Rosarito.

Pp 12 Manejo Eficiente De Los Recursos Humanos Y Materiales:

Se realiza la reprogramación de metas así como una disminución anual de 172 metas para este trimestre en la presentación de las obligaciones en el levantamiento físico del inventario y elaboración de resguardo de los bienes muebles.

Pp 13 BDAN Coordinación de Obras y Proyectos:

Se realiza la reprogramación de metas así como un aumento anual de 9 metas para este trimestre en la presentación de las obligaciones en obra pública por la nueva programación de obras para el Programa BDAN 2021.

Pp 14 BDAN Licitaciones:

Se realiza la reprogramación de metas así como una disminución anual de 27 metas en el programa por la reprogramación y realización de nuevos proyectos del paquete de obras para ejercer con los recursos BDAN:

Pp 15 BDAN Supervisión de Obra:

Se realiza la reprogramación de metas así como una disminución anual de 33 metas para este trimestre en la presentación de las obligaciones en obra pública por la nueva programación de obras para el Programa BDAN 2021.

Pp 16 BDAN Estudios y Proyectos:

Se realiza la reprogramación de metas así como un aumento anual de 15 metas para este trimestre en la presentación de las obligaciones en obra pública por la nueva reprogramación de obras para el Programa BDAN 2021.

Pp 17 Fondo de Infraestructura Social Municipal (2020) Supervisión de Obra:

Se realiza la reprogramación de metas así como un aumento anual de 10 metas para este trimestre en la presentación de las obligaciones en obra pública por el cierre de las obras del ejercicio del Programa FISM 2020.

Pp 18 Fondo de Infraestructura Social Municipal (2020) Coordinación de Obras y Proyectos:

Se realiza la reprogramación de metas así como un aumento anual de 10 metas para este trimestre en la presentación de las obligaciones en obra pública por el cierre de las obras del ejercicio del Programa FISM 2020.

Pp 19 Programa Con Recursos Propios (Pron) 2020 Supervisión de Obra:

Se realiza la reprogramación de metas así como un aumento anual de 09 metas para este trimestre en la presentación de las obligaciones de la obras pública del 2020 como continuación y terminación de los trabajos.

Pp 20 Programa Con Recursos Propios (Pron) 2020 Coordinación de Obras y Proyectos:

Se realiza la reprogramación de metas así como un aumento anual de 4 metas para este trimestre en la presentación de las obligaciones de la obras pública del 2020 como continuación y terminación de los trabajos.

PROGRAMAS DE NUEVA CREACION 2021

Pp 21 Financiamiento Coordinación de Obras y Proyectos:

Se realiza la reprogramación de metas anuales de 30 metas para este trimestre en la presentación de las obligaciones de la obras pública del 2021.

Pp 22 Financiamiento Licitaciones:

Se realiza la reprogramación de metas anuales de 36 metas para este trimestre en la presentación de las obligaciones de la obras pública del 2021.

Pp 23 Financiamiento Estudios y Proyectos:

Se realiza la reprogramación de metas anuales de 23 metas para este trimestre en la presentación de las obligaciones de la obras pública del 2021.

Pp 24 Financiamiento Supervisión de Obra:

Se realiza la reprogramación de metas anuales de 44 metas para este trimestre en la presentación de las obligaciones de la obras pública del 2021.-----

PRESIDENTE: Algún comentario compañeros del Consejo de administración de la PRODEUR: de NO haber comentarios, se pasa a lo siguiente.-----

PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Consejo de administración de la PRODEUR, el punto de acuerdo.-----

SECRETARIO: Por instrucciones del Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO QUINTO del orden del día. Iniciando por mi mano derecha. - -

C. María de los Ángeles Gómez Ramos, **A Favor**, C. María de los Ángeles Gómez Ramos, **A Favor**, Lic. Manuel Zermeño Chávez, **A Favor**, Ing. Enrique Díaz Pérez, representado por Ing. Carlos Alberto Lagunés Gómez, **A Favor**, Lic. Luis Daniel Garduño Espinoza, representado por Jonathan Alain Abarca Guzmán **A Favor**, Arq. Juan Ramón Bojórquez López, Representado por la Lic. Ana María Lemus Estrada, **A Favor**, Lic. Eli Topete Robles, Representado por Ing. José Luis Madrid Flores, **A Favor**, Ing. Miguel Ángel Amador Olivas, Representado por Ing. José Miguel Angulo Sánchez, **A Favor**, Arq. Aida Mariela Montellano Franco, **A Favor**, Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, Representado por el Arq. Abraham Gómez Álvarez **A Favor**.

SECRETARIO: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del consejo de administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), el PUNTO QUINTO del orden del día.

PRESIDENTE: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -

SECRETARIO: El siguiente Punto del Orden del Día es el:-

SEXTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso de la propuesta que presenta el Director de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez relativo a la autorización para que se remita a la Secretaria General del VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito la propuesta de modificación al Reglamento Interno de la PRODEUR.

DIRECTOR DE PRODEUR: Aquí presentamos la modificación al Reglamento Interno de la Promotora de Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, que consiste básicamente en:

LA PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO DE PLAYAS DE ROSARITO (PRODEUR)

Tiene por objeto fijar las bases para la organización y funcionamiento de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, Fue creado con el

acuerdo de creación de fecha 16 de noviembre de 1999 y publicado el 04 de febrero de 2000, y el punto de acuerdo en donde se adiciona el capítulo III artículo 6, publicado el 10 de octubre de 2003, dotada de personalidad jurídica y patrimonio propio.

MISION:

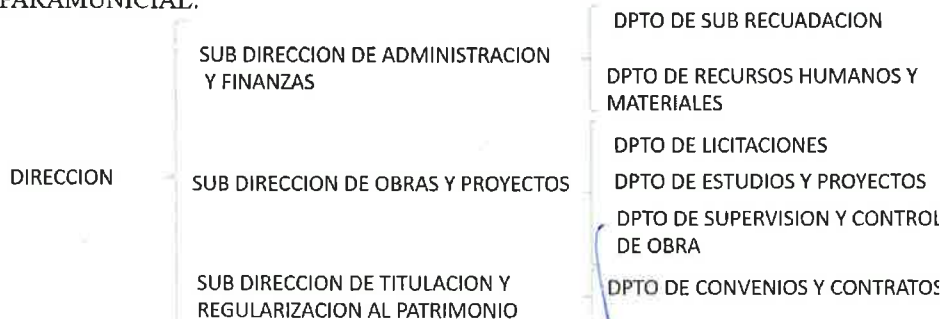
Promover el desarrollo así como el mejoramiento urbano de Playas de Rosarito con obras que impacten y beneficien de manera directa la comunidad, coordinar con los diferentes órdenes de Gobierno Municipal, Estatal y Federal la regularización de la tenencia de la tierra a bajos costos como una garantía jurídica al patrimonio familiar, creando un mejor modo de vida en su entorno urbano.

VISION:

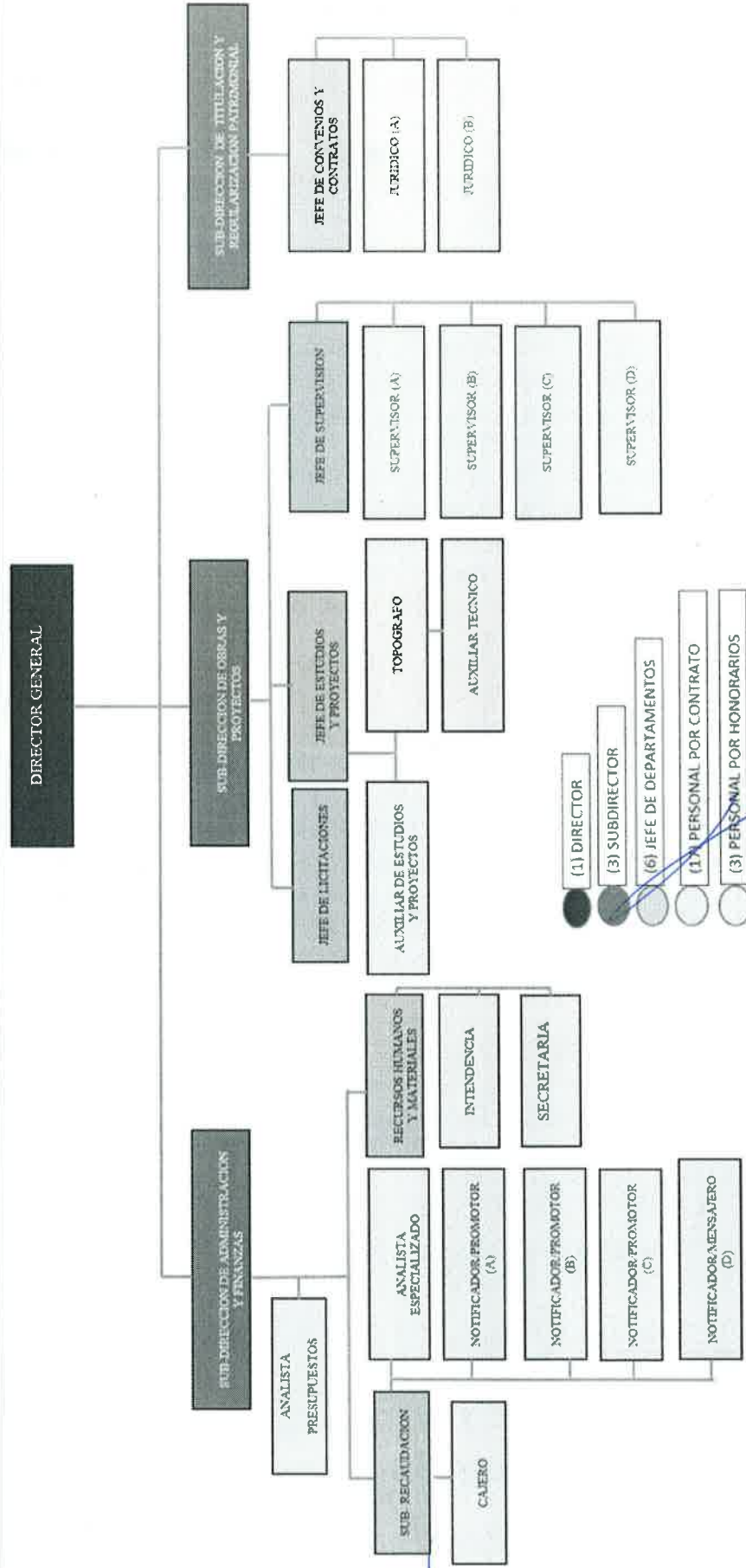
Crear obras que permitan el desarrollo urbano de Playas de Rosarito para contar con mejores vialidades así como obras que beneficien a los habitantes, contando con la seguridad de cada una de las obras realizadas ayudara a crecer el Municipio en infraestructura urbana, Fomentar la construcción y mejoramiento de la vivienda básica social, urbanizar fraccionamientos, Regeneración Urbana y gestionar la garantía de seguridad Jurídica del patrimonio familiar, a través de la regularización de la tenencia de la tierra y entrega de títulos de propiedad.

Nuestra propuesta es ampliar nuestra plantilla ya que estamos creciendo día a día ya que estamos realizando más obra y más acciones, esto nos lleva a ampliar nuestra estructura como paramunicipal, debido a que estamos haciendo la propuesta de realizar una nueva sub-dirección que se llamaría Titulación y Regularización Patrimonial, esto es algo que se viene trabajando hace meses con la Presidente Municipal, para que a partir del siguiente ejercicio podamos nosotros a Titular y ayudarles a los ciudadanos de Playas de Rosarito a tener una certeza jurídica de sus propiedades, la modificación del Reglamento Interno de la PRODEUR se presentaría de la Siguiete Manera:

SE PRESENTA LA MODIFICACION AL REGLAMETO INTERNO DE LA PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO DE PLAYAS DE ROSARITO DE CONFORMIDAD A LA ESTRUCTURA FUNSIONAL QUE PRESENTA LA PARAMUNICIPAL:



ORGANIGRAMA FUNCIONAL



Este Reglamento Interno de la Promotora del Desarrollo Urbano contara doce capítulos y sus transitorios de la siguiente manera en su glosario:

**REGlamento INTERNO DE LA PROMOTORA
EL DESARROLLO URBANO DE PLAYAS DE ROSARITO**

CAPITULO I	ARTICULO 1
DISPOSICIONES GENERALES	AL
	ARTICULO 2
CAPITULO II	ARTICULO 3
DE LA COMPETENCIA Y ORGANIZACION	AL
	ARTICULO 12
CAPITULO III	ARTICULO 13
DE LAS SESIONES DEL CONSEJO	AL
DE ADMINISTRACION	ARTICULO 36
CAPITULO IV	ARTICULO 37
DE LA VOTACION	AL
	ARTICULO 43
CAPITULO V	ARTICULO 44
DEL ACTA	AL
	ARTICULO 45
CAPITULO VI	ARTICULO 46
DE LAS ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DEL	
CONSEJO DE ADMINISTRACION	
CAPITULO VII	ARTICULO 47
OBLIGACIONES DEL DIRECTOR	
CAPITULO VIII	ARTICULO 48
DE LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION	AL
Y FINANZAS	ARTICULO 51
CAPITULO IX	ARTICULO 52
DE LA SUBDIRECCION DE OBRAS Y PROYECTOS	AL
	ARTICULO 56
CAPITULO X	ARTICULO 57
DE LA SUBDIRECCION DE TITULACION Y	AL
REGULARIZACION	ARTICULO 59
CAPITULO XI	ARTICULO 60
DE LAS SUPLENCIAS	
CAPITULO XII	ARTICULO 61
DEL AMBITO LEGAL Y REGLAMENTARIO	
TRANSITORIOS	PRIMERO
	SEGUNDO

CONTADOR: La presente modificación al reglamento es para incrementar la acciones que ya se tienen contempladas en el Reglamento Interior que está actualmente vigente, no se a había dado continuidad al reglamento en el tema por la Tenencia de la Tierra, y se está creando esta Sub Dirección, con un Departamento para ayudar a ciudadanos que han venido a solicitar el apoyo a Presidencia Municipal para la Regularización sus predios, que realizaría la Promotora, realizaría convenios con la iniciativa privada para poder dar continuidad a lo que son los fraccionamientos nuevos y a los ya existentes, los ciudadanos quienes adquieran un predio con una certeza de que jurídicamente ya se encuentre registrado por la parte Municipal, a grandes rasgos con la explicación que proporcione el Director sería nuestra propuesta de modificación al Reglamento Interno de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito.-----

DIRECTOR: Nuestra intención al aprobarse esta modificación se turne a la Secretaria General, para que este a su vez lo suba a comisiones y sea revisado, este es nuestro principal tema de este día.-----

PRESIDENTE: Algún comentario compañeros del Consejo de administración de la PRODEUR.-----

ARQ. AIDA MARIELA MONTELLANO FRANCO: Creo que la modificación y más por el tema que mencionan es de vital importancia la certeza jurídica de los predios y la regularización de los terrenos, aquí menciona que es la modificación, sería ya lo que nos presentaron es el proyecto final, o se va trabajar con esta modificación para posteriormente presentarnos el contenido específico que llevaría esta modificación .-----

DIRECTOR: No puedo decir que es el contenido final porque puede ver adecuaciones obviamente se van hacer mesas de trabajo en la Comisión de Gobernación y Legislación quien va hacer esta revisión, lo más seguro es que van hacer invitados los colegios así como se ha venido trabajando con otros temas en otras dependencias, pero no es el final ahorita nada más es una propuesta que nosotros hacemos para que sea analizada y revisada .-----

MANUEL ZERMEÑO CHAVEZ: Si este es un tema que estamos trabajando por instrucciones de la Presidente y que bueno que ya está en esta Junta de Gobierno y precisamente como decía el Director, pues es una iniciativa que va hacer analizada por la o las comisiones respectivas del cabildo para poderse dictaminar y en su caso aprobar, pero es importante esta iniciativa que antes de generar una mayor estructura de dependencias y de repente hay una tendencia de crear una dependencia o una paramunicipal para cada uno de los temas que van surgiendo en una administración y en este caso pues no, es utilizar una dependencia que está creada fortalecerla viendo que en su acuerdo de creación es factible y es compatible con los que está estipulado ahí llevar acabo la regularización y bueno fortalecer esta dependencia ojalá que así como este proyecto puedan surgir otros que venga a fortalecer las demás dependencias que ya están creadas orgánicamente y no para cada tema que surge de repente quieren crear un Instituto nuevo o bien una Dirección nueva cuando bien se pueden fortalecer las que ya están estructuralmente y en sus facultades para poder aprovechar esta estructura que ya tenemos y eso también reditúa en un costo menor para la administración, todo muy bien Arquitecto Felicidades. -----

DIRECTOR: Agradecerte Tesorero pues hemos estado trabajando contigo de la mano en lo que es la ampliación a esta estructura orgánica que presentamos así la homologación de sueldos . -----

PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Consejo de administración de la PRODEUR, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO: Por instrucciones del Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO SEXTO del orden del día. Iniciando por mi mano derecha. - - -

C. María de los Ángeles Gómez Ramos, **A Favor**, C. María de los Ángeles Gómez Ramos, **A Favor**, Lic. Manuel Zermeño Chávez, **A Favor**, Ing. Enrique Díaz Pérez, representado por Ing. Carlos Alberto Lagunés Gómez, **A Favor**, Lic. Luis Daniel Garduño Espinoza, representado por Jonathan Alain Abarca Guzmán **A Favor**, Arq. Juan Ramón Bojórquez López, Representado por la Lic. Ana María Lemus Estrada, **A Favor**, Lic. Eli Topete Robles, Representado por Ing. José Luis Madrid Flores, **A Favor**, Ing. Miguel Ángel Amador Olivas, Representado por Ing. José Miguel Angulo Sánchez, **A Favor**, Arq. Aida Mariela Montellano Franco, **A Favor**, Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, Representado por el Arq. Abraham Gómez Álvarez **A Favor**. -----

SECRETARIO: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del consejo de administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), el PUNTO SEXTO del orden del día.-

PRESIDENTE: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -

SECRETARIO: El siguiente Punto del Orden del Día es el:-

SEPTIMO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso de la propuesta que presenta el Director de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez relativo a la Baja definitiva de 12 Bienes Muebles de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito.-

DIRECTOR DE PRODEUR: De conformidad a la Norma Técnica Administrativa No 10, BAJA DE BIENES MUEBLES (ACTIVOS FIJOS) se inició el procedimiento de Baja de los Bienes Muebles de la Paramunicipal del día miércoles 25 de agosto de 2021 con la verificación del Comité de los Bienes Muebles sujetos a Baja Definitiva de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, con números de inventarios 315, 296, 298, 377, 371, 299, 374, 287, 292, 224 y 138 son resguardo internos ya que el costo de adquisición por su valor no se consideran como un activo que afecte el patrimonio de la PRODEUR, estos Bienes Mueble ya están considerado como un gasto, y sin embargo se realiza el procedimiento de baja, para mayor transparencia de los bienes muebles de la paramunicipal, el número de Inventario 66, Computadora Completa HP Pavilion, esta baja si afecta el patrimonio de la PRODEUR por considerarse un activo, los bienes muebles se encuentra bajo el régimen del dominio privado de conformidad al Artículo 3,4 y 11 del Reglamento de Bienes y Servicios de Playas de Rosarito, por este motivo no se realiza el procedimiento de desincorporación del dominio público para realizar el procedimiento de baja definitiva.-

# DIC.	# INV.	SERIE	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	RESGUARDANTE	OBSERVACIONES
1	315	Z121805c0621	DESPACHADOR DE AGUA	ROYAL	AQUA STYLE	JUDITH PEREZ MARTINEZ SINAI	TERMINACION DE VIDA UTIL
2	296	S/N	VENTILADOR DE ESCRITORIO	HONEYWELL	HT-900-HHD-MEX	JUDITH PEREZ MARTINEZ SINAI	TERMINACION DE VIDA UTIL
3	298	S/N	VENTILADOR DE ESCRITORIO	HONEYWELL	HT-900-HHD-MEX	JUDITH PEREZ MARTINEZ SINAI	TERMINACION DE VIDA UTIL
4	377	S/N	VENTILADOR 9 PULGADAS	RED TOP	EE90893G	JUDITH PEREZ MARTINEZ SINAI	TERMINACION DE VIDA UTIL

Acta 009

5	371	YJF-6320	VENTILADOR 9 PULGADAS	RED TOP	EE90893G	JUDITH PEREZ MARTINEZ SINAI	TERMINACION DE VIDA UTIL
6	299	S/N	VENTILADOR DE ESCRITORIO	HONEYWELL	EY-900-HD-MEX	JUDITH PEREZ MARTINEZ SINAI	TERMINACION DE VIDA UTIL
7	374	S/N	VENTILADOR 9 PULGADAS	RED TPO	EE90893G	JUDITH PEREZ MARTINEZ SINAI	TERMINACION DE VIDA UTIL
8	287	S/N	SILLA SECRETARIAL	OFFICE DEPOT	PIEL II	JUDITH PEREZ MARTINEZ SINAI	TERMINACION DE VIDA UTIL
9	292	S/N	SILLA DE TRABAJO	OFFICE DEPOT	GALES	JUDITH PEREZ MARTINEZ SINAI	TERMINACION DE VIDA UTIL
10	224	S/N	CENTRO DE TRABAJO	OFFICE DEPOT	CTOTRABESQ	JUDITH PEREZ MARTINEZ SINAI	TERMINACION DE VIDA UTIL
11	66	Acs42404775	COMPUTADORA COMPLETA HP PAVILIO (INV. ANT. 330)	HP	23-H055	JUDITH PEREZ MARTINEZ SINAI	TERMINACION DE VIDA UTIL
12	138	4100	LIBRERO 5 REPISAS	OFFICE DEPOT	30378	JUDITH PEREZ MARTINEZ SINAI	TERMINACION DE VIDA UTIL

PRESIDENTE: Algún comentario compañeros del Consejo de administración de la PRODEUR.-----

PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Consejo de administración de la PRODEUR, el punto de acuerdo.-----

SECRETARIO: Por instrucciones del Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO SEPTIMO del orden del día. Iniciando por mi mano derecha. -

C. María de los Ángeles Gómez Ramos, **A Favor**, C. María de los Ángeles Gómez Ramos, **A Favor**, Lic. Manuel Zermeño Chávez, **A Favor**, Ing. Enrique Díaz Pérez, representado por Ing. Carlos Alberto Lagunés Gómez, **A Favor**, Lic. Luis Daniel Garduño Espinoza, representado por Jonathan Alain Abarca Guzmán **A Favor**, Arq. Juan Ramón Bojórquez López, Representado por la Lic. Ana María Lemus Estrada, **A Favor**, Lic. Eli Topete Robles, Representado por Ing. José Luis Madrid Flores, **A Favor**, Ing. Miguel Ángel Amador Olivas, Representado por Ing. José Miguel Angulo Sánchez, **A Favor**, Arq. Aida Mariela Montellano Franco, **A Favor**, Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, Representado por el Arq. Abraham Gómez Álvarez **A Favor**.-----

SECRETARIO: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del consejo de administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), el PUNTO SEPTIMO del orden del

día.-----

PRESIDENTE: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -

SECRETARIO: El siguiente Punto del Orden del Día es el:-----

OCTAVO: Cierre de la Sesión.-----

PRESIDENTE: Señor Secretario, Señores del Consejo de Administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), visto que se ha agotado el Orden del Día, se declaran cerrados los trabajos de ésta Cuarta Sesión Virtual Extraordinaria de Consejo de Administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), siendo las 10:47 (horas/minutos) del día 21 de septiembre del 2021.-----

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA PRODEUR

Hilda Araceli Brown Figueredo
Presidente del Consejo

Abraham Gómez Álvarez
Director General de PRODEUR

Pilar Olimpia Vargas Moreno
Regidor Presidente de la Comisión De
Administración Pública.

Alma Josefina Ledesma Martínez
Regidora Presidente de la Comisión de
Planeación y Desarrollo.

Miguel Angel Moreno Ávila
Regidor Presidente De La Comisión
de Turismo y Desarrollo Económico.

Maria de los Angeles Gomez Ramos
Regidor Presidente De La Comisión
De Asistencia Y Desarrollo Social.

Víctor Hugo Chávez Magaña
Regidor Presidente de la Comisión de
Hacienda.

María de los Ángeles Gómez Ramos
Regidor Presidente de la Comisión Obras y
Servicios Públicos Municipales.

José Luis Zazueta Pérez
Síndico Procurador.

Manuel Zermeno Chávez
Tesorero Municipal

Enrique Díaz Pérez
Secretario de Desarrollo y Servicios
Urbanos.

Lic. Luis Daniel Garduño Espinoza
Secretario de Bienestar Social Municipal

Georgina Rangel Canchola
Director de Servicios Urbanos.

C.P. Adalberto González Higuera
Secretaria de Hacienda del Estado de Baja
California

Arq. Juan Ramón Bojórquez López
Secretaria de Infraestructura, Desarrollo
Urbano y Reordenamiento Territorial
(SIDURT).

Lic. Eli Topete Robles
Director de la Comisión Estatal de Servicios
Públicos de Tijuana

Ing. Miguel Ángel Amador Olivas
Colegio de Ingenieros de Playas de
Rosarito B, C

Arq. Aida Mariela Montellano Franco.
Presidente del Colegio de Arquitectos Playas
de Rosarito, B. C.

HOJA DE FIRMA DEL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, FECHA DE LA CUARTA SESIÓN VIRTUAL EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO DE PLAYAS DE ROSARITO, EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA EMITIDA DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 9 Y 11 DEL ACUERDO DE CREACIÓN DEL ORGANISMO DE ESTE VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO.